

**REPUBLICA DEL PERU**



**RESOLUCION JEFATURAL**

Surquillo, 26 de ENERO del 2012

**VISTOS;** el Registro N° 00851, que contiene el Informe N° 002-2012-DIRAD/INEN del Director General de Radioterapia y Medicina Nuclear del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, tiene como misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto;

Que, para el logro de los objetivos institucionales, es necesario contar con los profesionales de la salud más idóneos, que coadyuvarán al logro de los mismos, resultando conveniente designar al profesional propuesto doctor Mayer Zaharia Bassan, como consultor ad honorem en el Departamento de Radioterapia del INEN;

Contando con los vistos buenos de Secretaría General, Dirección General de Radioterapia, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica.

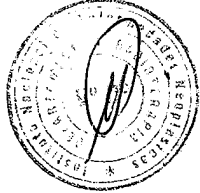
De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 001-2012-SA y el literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional al doctor Mayer Zaharia Bassan, como Consultor Ad Honorem, en el Departamento de Radioterapia del INEN.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Dirección de Radioterapia y la Oficina de Recursos Humanos del INEN velarán por el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
 MC. Gustavo Sarria Bardales  
 Jefe (e) Institucional

